

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2011

Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de 14 de junio de 2011.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.
- 3.- Propuestas de nombramiento de *Doctores Honoris Causa*.
- 4.- Profesorado
 - 4.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
 - 4.2. Propuesta de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la U Z.
 - 4.3. Propuesta de nombramiento de profesores eméritos de acuerdo con el Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria del Profesorado de Cuerpos Docentes de la U Z.
- 5.- Política académica
 - 5.1. Presentación del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Calidad de la Actividad Docente.
 - 5.2. Presentación del Documento de Indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la UZ.
 - 5.3. Propuesta de supresión de la titulación conjunta Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón, de la oferta de titulaciones de la UZ.
- 6.- Investigación

Presentación del Reglamento del Servicio General de Apoyo a la Investigación.
- 7.- Gerencia

Propuesta de autorización de venta del inmueble situado en la calle San Jorge nº 25 de Huesca
- 8.- Informe del Rector
- 9.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del lunes 11 de julio de 2011, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor doctor Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen. El rector da la bienvenida al prof. Castillo que se incorpora como miembro del Consejo de Gobierno en representación de los directores de institutos de investigación a consecuencia de la vacante dejada por el prof. Bilbao que ha cesado como tal al ser elegido director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Asimismo saluda al prof. Guada, al estudiante Adrián Orús y a Francisco Pérez, miembro del PAS, que suplen en la sesión de hoy a los representantes de sus respectivos sectores.

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión de 14 de junio de 2011.

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la comisión permanente.

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 14 de junio de 2011 y cuya acta se adjunta a la presente.

(anexo I, pág. 404)

Punto 3.- Propuestas de nombramiento de *Doctores Honoris Causa*.

El secretario general da cuenta de las solicitudes recibidas. Se trata de las de los doctores Valentín Fuster y Paul R. McHugh, ambas a propuesta del departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología. Cuentan con los informes favorables de la Comisión de Doctorado y de la Junta Consultiva. Se procede a dar lectura de los evacuados por esta última.

Informe sobre la propuesta del doctor Valentín Fuster

«La Junta Consultiva considera que en el doctor Valentín Fuster concurren méritos excepcionales que le hacen digno de ser nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza.

A su brillante trayectoria académica y científica en el ámbito de la investigación de las enfermedades cardiovasculares, coronada en el Hospital *Mount Sinai* de Nueva York, hay que añadir la puesta en marcha primero y la dirección científica después de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares del Instituto de Salud *Carlos III* de Madrid (CNIC).

Desde allí está coordinando los esfuerzos en investigación de distintas administraciones y de inversiones privadas en I+D+I que están dotando de los mejores recursos materiales y humanos a esa estructura en crecimiento y expansión que es el CNIC.

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
Rosa Cisneros Larrodé (Gerente)

Vicerrectores:

José Ramón Bletrán Blázquez
Pilar Bolea Catalán
Regina Lázaro Gistau
Concepción Lomba Serrano
José Antonio Mayoral Murillo
José Luis Olivares López
Miguel Ángel Ruiz Carnicer
Javier Trivez Bielsa
Pilar Zaragoza Fernández
Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Jesús Morte Bonafonte
José Luis Marqués Insa

Directores de Centros e Institutos:

Juan Ramón Castillo Suárez
Ana Isabel Elduque Palomo
Severino Escolano Utrilla
Jesús García Sánchez
Miguel Miranda Aranda
Luis Pardos Castillo

Directores de Departamento:

Luis Berges Muro
Gerardo García-Álvarez
M^a Paz Jiménez Seral
María Jesús Muñoz Gonzalvo

Personal docente e investigador:

Gracia Gómez Urdáñez
Francisco Beltrán Lloris
Ana María Mainar Fernández
José Antonio Guada Vallepuga
(suplente de Juan Ignacio Montijano Torcal)
Rafael Navarro Linares
Marcos Sanso Frago
Gerardo Sanz Saiz
Manuel Vázquez Lapuente

Estudiantes:

Adrián Orús Hernández (suplente de Marta Rodríguez Villanueva)

Personal administración y servicios:

José Luis Germes Martín
Francisco Pérez Pérez (suplente de Nieves Pérez Guía)

Miembros invitados:**Consejo de Dirección:**

M^a Jesús Crespo Pérez
Javier Paricio Royo

Representantes de centro:

Pedro Allueva Torres (ICE)
Rafael Bilbao Duñabeitia (Ing. Y Arquitectura)
Francisco Javier Castillo García (Medicina)
José Domingo Dueñas Lorente (CH y Educación)
Carme Bayod López (Derecho)
Francesca Monticelli (C Salud y del Deporte)
Carlos Rubio Pomar (Empresa y Gestión Pública)

Su relación con Aragón, con nuestra universidad, nace en el año 2007, a través de los contactos y el trabajo mutuo entre su departamento de epidemiología cardiovascular y nuestro programa de investigación cardiovascular.

El interés común de conocer mejor los determinantes genéticos, sobre los que actúa el ambiente y nuestras costumbres, que van a condicionar el nacimiento de las enfermedades cardiovasculares y su desarrollo, condujo a la puesta en marcha un ambicioso proyecto de investigación conjunta: la creación de una plataforma e infraestructura de investigación biomédica basada en el estudio longitudinal de una amplia cohorte de trabajadores de *General Motors España* en Figueruelas. La recogida de datos clínicos repetidos, de muestras biológicas para conformar un biobanco, la observación longitudinal de hábitos y la obtención repetida de imágenes arteriales con nuevas tecnologías no invasivas constituyen una oportunidad única de progresar en el conocimiento de la enfermedad cardiovascular.

Valentín Fuster apostó decididamente por ese proyecto y por el programa de investigación cardiovascular, consiguiendo una importante aportación económica y de recursos materiales y humanos al mismo y logrando la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y su CNIC y entre el Gobierno de Aragón y *General Motors España*.

Su liderazgo científico y empuje constante consiguió que esos convenios permitieran poner en marcha el *Aragon Workers' Health Study* en el año 2009. Es el primer estudio epidemiológico europeo de esas características. El trabajo diario con los científicos de CNIC está consiguiendo unas cotas de excelencia en la investigación cardiovascular aragonesa y una expansión de sus recursos difícilmente imaginables hace pocos años.

Creemos decididamente que sin la figura de Valentín Fuster la Universidad de Zaragoza no hubiera podido nunca ni siquiera empezar esta potente, innovadora y productiva línea de investigación.

Por todo ello, la Junta Consultiva, por unanimidad, informa favorablemente la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Fuster».

Informe sobre la propuesta del doctor Paul R. McHugh

«La Junta Consultiva considera que en el profesor Paul R. McHugh concurren méritos excepcionales que le hacen digno de ser nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza. Su brillante trayectoria académica y científica en el ámbito de la Psiquiatría y la Neurociencia se inició tras su Licenciatura y formación como especialista en Neurología en el *Massachusetts General Hospital* de la Universidad de Harvard; y continuó con su formación como especialista en Psiquiatría en el *Maudsley Hospital* e Instituto de Psiquiatría de la Universidad de Londres; como director clínico y del Programa de Residencia en el *New York Hospital* de la Universidad de Cornell; y fue coronada en el *Johns Hopkins Hospital and Medical School* de Baltimore, EE.UU., donde consiguió conjuntar un departamento modélico en la disciplina, prestando una estructura conceptual ejecutada para la mejor atención a los pacientes, en la formación de médicos y especialistas en psiquiatría y en la investigación. Fue nombrado *Distinguished Service Professor*, máxima condecoración académica en aquella institución, donde ahora es *Emeritus Professor*. Además de sus contribuciones pioneras en la ciencia psiquiátrica, uno de sus logros principales ha sido la creación de una escuela en la que se ha formado una serie de influyentes psiquiatras académicos, que ostentan cátedras en distintas universidades de aquél país. En

Otros Invitados:

M^a Angeles Álava Martínez de Contrasta (pto. 6)
Ana Isabel Cisneros Gimeno (pta. C. Intercentros)
Antonio Lobo Satué (pto. 3)
Elena Marín Trasobares (S^a Consejo Social)
Caridad Sánchez Acedo (miembro JPDI)

Secretario:

Juan F. Herrero Perezagua

reconocimiento de su trayectoria, sus discípulos dotaron en Johns Hopkins una cátedra que lleva su nombre, dedicada a la investigación clínica y experimental sobre las "conductas motivadas", una de sus principales propuestas originales en el abordaje clínico y científico de trastornos como los de la conducta alimentaria o las drogodependencias. Su propuesta de estructura conceptual, el modelo denominado Perspectivas de la Psiquiatría es uno de sus principales legados y ha dado lugar a un influyente libro que, editado en nuestro país por Prensas Universitarias de Zaragoza, fue distribuido a todos los psiquiatras españoles mediante un programa colaborativo especial. Su registro como

presidente del Comité de Selección para cátedras de disciplinas médicas en *Johns Hopkins* ha sido también considerado modélico por los editores de Medicina Clínica de Barcelona, la prestigiosa revista nacional donde se publicó.

Tras sus iniciativas, el Departamento de Psiquiatría de *Johns Hopkins* sigue manteniendo relaciones con la Universidad de Zaragoza, a través de estancias de "año sabático" en nuestro Departamento, mediante estancias de nuestros residentes y doctorandos en aquél centro universitario, publicaciones conjuntas y programas colaborativos en ciernes.

Por todo ello, la Junta Consultiva informa favorablemente la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del profesor Paul R. McHugh».

El prof. Tres, director del departamento proponente que había sido invitado a la sesión del Consejo ha excusado su asistencia. El prof. Lobo toma la palabra para subrayar los méritos del prof. McHugh. Comienza agradeciendo la invitación cursada puesto que considera que es un honor defender la propuesta de quien, además de lo reflejado en el informe de la Junta Consultiva, quiere destacar sus contribuciones pioneras en el ámbito de su especialidad y su legado en la obra *Perspectivas de la Psiquiatría*; esta obra, en la que confronta modelos y propone uno distinto en una disciplina que dista de ser homogénea, es considerada un clásico en la materia. Alude asimismo a los vínculos del prof. McHugh con la Universidad de Zaragoza y a su compromiso con la ciencia, lo que le ha llevado a abordar temas difíciles. Por todo ello, pide el voto favorable a la propuesta.

El prof. Sanz, partiendo de que la distinción de doctor *honoris causa* es la máxima que otorga nuestra Universidad, entiende que debe prestigiar a los propuestos y a la institución. Para ello no se debe tener en cuenta solo el impresionante *curriculum vitae* del candidato; la distinción exige que los candidatos acrediten algún mérito excepcional. En el caso del doctor Fuster, hay datos que justifican nuestro voto favorable. Pero no ocurre lo mismo en el del prof. McHugh. En este caso, el prof. Sanz pide el voto negativo por sus posiciones en materia de homosexualidad y transexualidad y respecto de la investigación con células madre que puede entenderse no son conformes con lo establecido en nuestros Estatutos. Añádase a ello que su relación con la Universidad de Zaragoza no es intensa.

El prof. Navarro pregunta por qué se ha emitido informe por la Junta Consultiva si este es un órgano que ya no figura en nuestros Estatutos.

Responde el secretario general a esto último señalando que la falta de previsión estatutaria es fruto de la eliminación de este órgano en la modificación de la LOU. Que no sea un órgano necesario no quiere decir que no pueda existir. Y la opción del rector, a este respecto, ha sido la de su mantenimiento. Próximamente se procederá a su regulación; mientras tanto, se ha estimado oportuno recabar su parecer y a la vista del contenido de sus informes y de los que sobre la misma materia expide la Comisión de Doctorado se puede verificar el acierto de contar con tan autorizada opinión.

El rector, además de abundar en este aspecto formal, dice comprender el razonamiento del prof. Sanz, aunque no lo comparte. La distinción que otorga la Universidad encuentra su causa en la relevancia científica del candidato y su relación con el grupo de psiquiatría de Zaragoza y, en ambos aspectos, no encuentra nada objetable.

El prof. Lobo explica cuál ha sido la posición del prof. McHugh en lo relativo a la investigación con células madre (no es partidario de llevarla a cabo con células embrionarias) y su posición respecto de la homosexualidad y la transexualidad. En todo caso se trata de temas controvertidos en los que no hay consenso científico y las opiniones del prof. McHugh, expresadas en revistas de prestigio, en nada empañan su currículo ni pueden considerarse motivo de vergüenza para la Universidad de

Zaragoza. Si el Consejo decidiera otorgar su respaldo a la propuesta, al prof. Lobo le gustaría que este fuese lo suficientemente amplio y alejado de toda controversia.

El prof. Sanz, sin ánimo de abrir debate alguno ni entrar en discusiones científicas, muestra su preocupación por ofrecer la tribuna de la Universidad de Zaragoza para verter opiniones sobre temas tan sensibles como los expresados. Mantiene su intención de voto.

Se procede a la votación secreta y esta arroja el siguiente resultado:

Valentín Fuster: 32 votos a favor, ninguno en contra y 2 en contra.

Paul R. McHugh: 18 votos a favor, 7 en contra y 9 en blanco.

Quedan aprobadas las dos propuestas de nombramiento como doctores *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza.

(anexo II, pág. 406) (anexo III, pág.407)

Punto 4.- Profesorado

4.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2. Propuesta de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la U Z.

El vicerrector de Profesorado aborda conjuntamente los dos puntos del orden del día y expone las razones y el contenido de las propuestas.

Ambas se aprueban por asentimiento.

(anexo IV, pág.407), (anexo V, pág.408)

4.3. Propuesta de nombramiento de profesores eméritos de acuerdo con el Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria del Profesorado de Cuerpos Docentes de la U Z.

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Son finalmente cuarenta y tres las solicitudes. Advierte de un error en el centro de adscripción de uno de los solicitantes que será oportunamente corregido.

El prof. Navarro pide información sobre el contexto y la situación general en que se enmarca el plan de jubilación voluntaria.

Señala el vicerrector que las solicitudes atendidas en los tres últimos ejercicios han sido, respectivamente, 42, 59 y 43. Esto ha supuesto un ahorro de seis millones hasta 2011; la estimación es que ascenderá a siete para 2010. Las prejubilaciones han permitido cubrir los deslizamientos. La media de edad de los profesores que se han acogido al plan se sitúa entre los 62 y los 68 años (sin poder afinar en este momento, podría adelantar que se encuentra más cerca de los 65/66).

La prof. Jiménez sugiere que se revise la normativa de eméritos, especialmente en lo que atañe a su condición y al compromiso académico que adquieren que, en este momento, depende exclusivamente de su voluntad.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo VI, pág.409)

Punto 5.- Política académica

5.1. Presentación del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Calidad de la Actividad Docente.

El vicerrector de Política Académica presenta el texto que se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno. Se trata de cohesionar el desarrollo de esta previsión estatutaria con la existencia de las comisiones de Grado y Postgrado. Se contienen previsiones respecto de las comisiones de Docencia de los centros y de la Comisión de Estudios Oficiales de Postgrado. Son, sin duda, temas sensibles. Propone que el plazo de alegaciones concluya el 5 de septiembre a las catorce horas.

El prof. Navarro, a quien le hubiera gustado que el texto se hubiera puesto a disposición de los miembros del Consejo con más antelación, pide que se amplíe algo más el plazo puesto que el debate en los respectivos grupos se verá, de otro modo, dificultado.

Finalmente, se acuerda que el plazo concluya el 7 de septiembre a las catorce horas.

5.2. Presentación del Documento de Indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la UZ.

El vicerrector de Política Académica presenta el texto que se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno. En fechas recientes este Consejo de Gobierno aprobó el documento de criterios que deben guiar la reordenación de estos títulos; el que hoy se presenta es su desarrollo. Se abre un plazo de alegaciones que concluirá el 7 de septiembre teniendo en cuenta que el objetivo es disponer de la oferta para el curso 2012-2013.

5.3. Propuesta de supresión de la titulación conjunta Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón, de la oferta de titulaciones de la UZ.

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta, en especial, las que conducen a no posponer la decisión al momento en que se produzca la reordenación general de los másteres. Se trata de un estudio conjunto; la Universidad de Valencia nos ha comunicado la no continuidad y el departamento responsable de nuestra Universidad ha manifestado su conformidad habida cuenta del escaso número de estudiantes. El procedimiento impone realizar esta autorización.

El prof. Escolano, decano de Filosofía y Letras, apoya la propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo VII, pág. 411)

Punto 6.- Investigación

Presentación del Reglamento del Servicio General de Apoyo a la Investigación.

El vicerrector de Investigación expone las razones y el contenido de la propuesta. Es un diagnóstico compartido que el reglamento anterior se había quedado obsoleto y desde su vicerrectorado se lleva trabajando en este tema desde el inicio del mandato. Se ha sometido la iniciativa a un proceso de alegaciones de ámbito interno conforme a las exigencias estatutarias. Destaca que con la nueva regulación que se propone se crea un único servicio y dentro de él, unidades que se corresponden con los actuales servicios de apoyo. Contará con un director, responsable de su gestión y funcionamiento, y con una estructura de gobierno articulada en torno a la comisión científica y las comisiones de las divisiones que se agrupan en cuatro. Se abre un plazo de alegaciones que se cerrará el 16 de septiembre.

El prof. Navarro reconoce que era necesaria su adaptación. El procedimiento de control de la calidad a que alude el art. 186 EEUZ debe incorporarse al reglamento como también ha de recoger que el Consejo de Dirección fijará los objetivos anuales, conforme a lo establecido en el art. 187 EEUZ. El cambio del plural al singular (de *servicios* al *servicio*) comporta dejar en manos del vicerrector su reorganización, sustrayéndola así al Consejo de Gobierno. Observa, por último, que durante muchos años no se han presentado al Consejo de Gobierno las memorias de los servicios; esta exigencia de transparencia y de dación de cuentas debería, igualmente, reflejarse en el texto.

Señala el vicerrector que existe la voluntad inequívoca de dar respuesta en este sentido. La rendición de cuentas debe corresponder al director científico. Incorporaremos las referencias oportunas a las memorias anuales de seguimiento y la articulación de sistema de calidad que ya tenemos diseñado.

El rector expresa su agradecimiento a la profesora Álava, directora de los servicios de apoyo a la investigación.

Punto 7.- Gerencia

Propuesta de autorización de venta del inmueble situado en la calle San Jorge nº 25 de Huesca

La gerente expone las razones y el contenido de la propuesta. En 1986 se adquirió el inmueble a que hace referencia la propuesta con el objetivo de ampliar los espacios destinados a la entonces Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca; el objetivo no pudo cumplirse porque no fue posible adquirir el resto de solares y edificios en que se enmarcaba esa operación, en unos casos por el elevado precios y en otros porque se rehabilitaron para su propio uso. El inmueble se encuentra actualmente en estado de deterioro (se ha incoado un expediente de ruina). Tampoco es posible realizar actuación alguna por la exigencia de mantener la fachada, teniendo en cuenta el régimen de protección a que está sujeto. Por todo ello, se considera que la mejor solución es la de proceder a su venta. Se han seguido los trámites legales previstos al respecto.

El prof. García-Álvarez realiza algunas puntualizaciones respecto del trámite seguido en lo que la valoración respecta. La gerente se compromete a dar traslado de ellas a la UTC.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(*anexo VIII, pág.411*)

Punto 8.- Informe del Rector

El rector informa de los cambios habidos en la representación de decanos. La renuncia de los profs. García Sánchez y Escolano, como titulares, y del prof. León, como suplente, ha dado lugar a la elección parcial de las dos vacantes generadas. El rector agradece a todos ellos el gesto de generosidad realizado. La elección ha tenido lugar antes de dar comienzo la sesión del Consejo y han resultado elegidos los profs. García Sánchez y García Blasco, decanos de las Facultades de Veterinaria y Derecho respectivamente.

El rector informa, asimismo, de que hemos concurrido a una nueva convocatoria de cuyo resultado tendrá al corriente al Consejo. Por otra parte, se ha firmado un contrato programa con el Gobierno de Aragón respecto del Campus de Excelencia Internacional en el que es de señalar que el préstamo no computa como deuda, sino como subvención.

Punto 9.- Ruegos y preguntas.

El prof. Navarro pregunta en qué estado se encuentra la implantación de la telefonía IP.

El prof. Vázquez pide, en primer lugar, que se acometan los cambios que el nuevo *status* de los profesores eméritos exige y algunas otras actuaciones, como que algunos miembros del Comisión de Investigación dejen de serlo; solicita la actualización de la base datos de normativa, especialmente en lo que a la materia de ordenación académica respecta; pregunta qué previsiones hay respecto del traslado de estudios; y, por último, quiere saber qué pasa con el Seminario de Huesca.

La prof. Mainar formula el ruego que facilita por escrito y se transcribe a continuación:

"Ante la comunicación recibida en respuesta a solicitud mía efectuada por escrito el 4 de julio pasado en relación con el incumplimiento de la normativa vigente que, a mi entender, se estaba produciendo en materia de dirección de los Trabajos Académicamente Dirigidos (TAD) de la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad, ruego:

1. Se investigue desde el inicio de la implantación de esta modalidad académica y se dejen sin efectos aquellos méritos curriculares derivados de dobles direcciones no contempladas en la normativa vigente.
2. Se tomen las medidas pertinentes para subsanar, en adelante, la opacidad del proceso en alguna de sus etapas, en concreto:

2.1 Cualquier propuesta de TAD que pudiese producirse fuera de los períodos habituales, o modificación en la dirección, título de la línea u otras circunstancias relacionadas debe publicitada debidamente en los tablones de la Facultad. En dicha publicidad debe incluirse una casilla para la figura del ponente que despeje dudas sobre la participación de los profesores que allí se relacionen.

2.2 Creación de un documento de baja o renuncia a la dirección de TAD que deberá ser firmado, salvo en caso de fuerza mayor, por el propio profesor.

3. A la vista de los casos detectados este curso, la respuesta que se medio por la que se incluirá, en el formulario de solicitud de línea de TAD, el visto bueno del director de departamento no garantiza, en mi opinión, el cumplimiento de la normativa, por lo que se ruega que, o bien todas las solicitudes y sus modificaciones, si las hubiere, sean vistas, como docencia que son, en los consejos de departamento correspondientes, o bien para agilizar el proceso, sean publicadas también en detalle en los tablones de anuncia de los propios departamentos.

4. Ruego se me envíe copia de las resoluciones que el Sr. Rector o que el Consejo de Dirección adopten a este respecto."

El vicerrector de Investigación señala que la implantación del nuevo sistema de telefonía está al cien por cien en Teruel; en este momento no tenemos datos de los demás campus; en cuanto a las tarifas, las que se aprobaron fueron las del 2011.

El secretario general informa de que se está trabajando en los cambios normativos relativos a los profesores eméritos que derivan de la reforma estatutaria, como en el caso de los órganos consultivos y en otros textos de carácter más general. Por lo que respecta a situaciones concretas como la aludida por el prof. Vázquez, tan pronto se advierten circunstancia de ese tipo, se procede en consecuencia.

El vicerrector de Estudiantes, en lo que atañe a los traslados de estudios, indica que las previsiones que tenemos es que en noviembre se traigan las propuestas al Consejo de Gobierno para hacer efectivo lo aprobado en su día.

En cuanto al edificio del Seminario señala el rector que no hemos podido hacer ninguna programación por motivos económicos y políticos, si bien esperamos plantearlo y abordarlo con el nuevo Gobierno que ha de constituirse en los próximos días. Apunta la vicerrectora del Campus de Huesca que se trata de un edificio pensado para servicios y alojamientos y que ha estado ocupado hasta hace algo menos de dos años.

El vicerrector de Política Académica pide a la prof. Mainar que le facilite más información sobre los extremos por ella interesados.

Y sin más asuntos que tratar, y con el deseo de disfrutar de unas felices vacaciones de verano, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos del lunes once de julio de 2011. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 11 DE JULIO DE 2011**Fecha y lugar de celebración:**

11 de julio de 2011, a las 10 horas, en la Sala 13 Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
 José Antonio Mayoral Murillo
 Ana Isabel Elduque Palomo
 Luis Berges Muro
 Gerardo Sanz Sáiz
 Alfonso Bonillo Aso
 Nieves Pérez Guía
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

1.- Modificación del calendario académico.

El pasado día 17 de mayo de 2011 se aprobó por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, el calendario académico para el curso 2011-2012. Posteriormente el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha modificado su

calendario escolar y trasladado los días fijados no lectivos 10 y 11 de octubre de 2011 a los días 13 y 14 de octubre. Por ello, para conciliar el calendario académico de la Universidad de Zaragoza y el calendario escolar, se modifica el artículo segundo, apartado h) del acuerdo de Consejo de Gobierno citado, quedando como días no lectivos para la ciudad de Zaragoza, los días 13 y 14 de octubre de 2011.

2.- Licencias sabáticas.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los profesores que se relacionan a continuación:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Blesa Lalinde, José Ángel	Lingüística General e Hispánica	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Criado Mainar, Jesús	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Cuartero Sancho, Pilar	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Cuenca Bescós, Gloria	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	2011-12
Domínguez Murillo, Eladio	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias	2011-12
Esteban Navarro, Miguel Ángel	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Montaner Frutos, Alberto	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Pina Polo, Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Ramón Palerm, Vicente	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12
Val Álvaro, José Francisco	Lingüística General e Hispánica	Facultad de Filosofía y Letras	2011-12

3.- Corrección de errores en relación con la designación de miembros de comisiones de concursos de acceso.

Por acuerdo adoptado en la sesión de 14 de junio de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de la comisión del concurso de acceso a la plaza del cuerpo de profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Histología, actividades docentes e investigadoras: Docencia en materia Morfología, Estructura y Función II y III del grado de Medicina, departamento de Anatomía e Histología Humanas en la Facultad de Medicina.

Plaza que fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 7 de abril de 2011.

Por error, se lleva a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2011, la misma propuesta de cuaterna que se llevó para una plaza de idénticas características aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de marzo de 2010 y que quedó desierta, cuando debería haberse llevado la propuesta de la plaza aprobada con fecha 7 de abril de 2011.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda la siguiente modificación del acuerdo de 14 de junio de 2011, de la Comisión Permanente del

Consejo de Gobierno, por el que se aprueban miembros de las comisiones de acceso, y en relación con la plaza más arriba mencionada:

Donde dice:

<i>Cuerpo: TU</i>	<i>Dotación: 1</i>	
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Histología</i>	
<i>Actividades docente e investigadoras:</i>	<i>Docencia en materia Morfología, Estructura y Función II y III del grado de Medicina</i>	
<i>Departamento:</i>	<i>Anatomía e Histología Humanas</i>	
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Medicina</i>	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>31 de marzo de 2010</i>	
<i>Titular 1:</i>	<i>Azanza Ruiz, María Jesús</i>	U. de Zaragoza
<i>Suplente 1:</i>	<i>Lostalé Latorre, Fernando</i>	U. de Zaragoza
<i>Titular 2:</i>	<i>Madrid Cuevas, Juan Francisco</i>	U. de Murcia
<i>Suplente 2:</i>	<i>Junquera Escribano, M. Concepción</i>	U. de Zaragoza

Debe decir:

<i>Cuerpo: TU</i>	<i>Dotación: 1</i>	
<i>Área de conocimiento:</i>	<i>Histología</i>	
<i>Actividades docente e investigadoras:</i>	<i>Docencia en materia Morfología, Estructura y Función II y III del grado de Medicina</i>	
<i>Departamento:</i>	<i>Anatomía e Histología Humanas</i>	
<i>Centro:</i>	<i>Facultad de Medicina</i>	
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>7 de abril de 2011</i>	
<i>Titular 1:</i>	<i>Contamina Gonzalvo, Primitivo</i>	U. de Zaragoza
<i>Suplente 1:</i>	<i>Conde Guerri, M. Blanca</i>	U. de Zaragoza
<i>Titular 2:</i>	<i>Azanza Ruiz, María Jesús</i>	U. de Zaragoza
<i>Suplente 2:</i>	<i>Junquera Escribano, M. Concepción</i>	U. de Zaragoza

4.- Comisión de selección de profesores contratados doctores.

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Abujidi	Nurhan	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Algarabel Lafuente	Pedro	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Bartolomé Sanjoaquín	Juan	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Bartolomé Usieto	Fernando	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Blasco Carral	Javier	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Camón Lasheras	Agustín	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Campayo Martínez	Antonio Jesús	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Campo Ruiz	Javier	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Cánovas Pareja	Carmen	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Casado Arroyo	Rubén	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de la comisión de selección de profesores contratados doctores que se relaciona a continuación:

FILOLOGÍA INGLESA		
(Puesto N°)		
Comisión Titular:		
Presidente	Ignacio Vázquez Orta	U. Zaragoza
Vocales	Mª Antonia Amengual Pizarro	U. Illes Balears
	Francisco J. Fernández Polo	U. Santiago de Compostela
	Laura Isabel Hidalgo Downing	U. Autónoma de Madrid
Secretario	María Rosa Lores Sanz	U. Zaragoza
Comisión Suplente:		
Presidente	María Carmen Pérez-Llantada Auria	U. Zaragoza
Vocales	Rosa María Jiménez Catalán	U. La Rioja
	Ricardo Maizal Usón	U.N.E.D.
	Laura Alba Juez	U.N.E.D.
Secretario	Silvia Murillo Ornat	U. Zaragoza

5.- Nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Castro Barrigón	Alberto	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Cenarro Lagunas	Ana	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ciria Remacha	Miguel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Correas Usón	Luis	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
del Pino González de la Higuera	Pablo	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Delso Hernández	José Ignacio	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Evangelisti	Marco	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Fernández Novoa	Julio	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Garay de Pablo	José	Matemáticas	Facultad de Ciencias
García-Arilla Calvo	Ernesto	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Giménez Soro	Raquel	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Gracia Lostao	Ana Isabel	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Grazú Bonavia	Valeria	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
León Latre	Monserrat	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Luis Vitala	Fernando	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Magén Domínguez	César	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Mareschal,	Michel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Marquina García	Clara I.	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Martín Moreno	Luis	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Martínez de la Fuente	Jesús	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Mateo Gallego	Rocío	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Merino Rubio	Rosa I.	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Millán Escolano	Ángel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Pardo Jimeno	Julián	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Parra Gerona	Emilio	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
Pérez Herrera	Raquel	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Ruiz Pesini	Eduardo	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Sánchez Somolinos	Carlos	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Sanjuán Álvarez	M ^a Luisa	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Serrate Donoso	David	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Sierra Travieso	Teresa	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Stankiewicz	Jolanta	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Tejedor Bielsa	Rosa M ^a	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Torres Cuadra	César	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Valero Delgado	Alicia	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Velázquez Campoy	Adrián	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Yruela Guerrero	Inmaculada	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Zueco Lainez	David	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias

ANEXO II.- NOMBRAMIENTO DOCTOR *HONORIS CAUSA*

Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **nombra doctor honoris causa al doctor don Paul R. McHugh.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología, y a la

vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Paul R. McHugh.

ANEXO III.- NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA

Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Valentín Fuster de Carulla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Departamento de

Medicina, Psiquiatría y Dermatología, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Valentín Fuster de Carulla.

ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (**Anexo I**).
2. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (**Anexo II**).
3. Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (**Anexo III**).
4. Transformación de plaza de Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (**Anexo IV**).

ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
20820	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria	Asignaturas del Área en las licenciaturas y grado de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos	AY	AYD	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
17717	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa	Análisis de Estados Financieros	COD	TU	SI
17382	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Docencia en Física General, Magnetismo de Sólidos	COD	TU	SI

ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
16850	Fisiología	Farmacología y Fisiología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca	COL	COD	SI
16304	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	COL	COD	SI

ANEXO IV

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
15284	Historia Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Teoría e Historia del Arte. Titulación Ects. Grado en Bellas Artes.	AYD	COD	SI

ANEXO V.- TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS

Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados

dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza

Según la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de

Zaragoza (BOUZ 09-07), los investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan sido contratados en el Programa Ramón y Cajal con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, continúen vinculados contractualmente con la Universidad y posean la certificación I3 podrán solicitar su promoción para ser consideradas en Consejo de Gobierno, cumpliendo los compromisos de

modificación de la RPT establecidos en los Estatutos de la Universidad, en las condiciones señaladas en los artículos 3, 4 y 5 de la mencionada normativa.

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda las siguientes transformaciones de plaza:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
20127	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias	Física Teórica	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)
20142	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias	Área de Bioquímica y Biología Molecular	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)

ANEXO VI.- NOMBRAMIENTO PROFESORES EMÉRITOS

Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el nombramiento de profesores eméritos acogidos al Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria del Profesorado de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza adoptó el Acuerdo de 16 de junio de 2009, de implantación y aplicación del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria del Profesorado de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-09) el cual se ha modificado por

acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2010 (BOUZ 08-10)

En aplicación del mencionado acuerdo, examinadas las solicitudes presentadas en tiempo oportuno y evacuados los informes preceptivos, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar profesores eméritos acogidos al plan de incentivación de la jubilación voluntaria a quienes figuran en la relación anexa. Dicho nombramiento tendrá efecto a partir de 1 de octubre de 2011 y se extenderá hasta el último día del curso académico en que el profesor jubilado voluntariamente cumpla los setenta años de edad.

Apellidos	Nombre	Categoría	Área de conocimiento	Departamento	Centro
Abad Laguía	María Jesús	TEU	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas Humanas y Sociales	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Aguado Benedí	Pedro Manuel	TU	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Aísa Miguel	Luis Adrián	TU	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Albiac Blanco	M ^a Dolores	TU	Literatura Española	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras
Arrojo Agudo	Pedro	TU	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Arruga Laviña	M ^a Victoria	CU	Genética	Anatomía, Embriología y Genética	Facultad de Veterinaria
Artieda García	Marcelino	TEU	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
Benito Muñoz	M ^a Josefa	TEU	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Educación
Blasco Solana	Mercedes	TEU	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. Ciencias de la Salud
Brun Cabodevilla	José Luis	TU	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias

Apellidos	Nombre	Categoría	Área de conocimiento	Departamento	Centro
Calvo Palacios	José Luis	CU	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Campos Sáez	Clemente	TU	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Cano Fernández	Juan Luis	CU	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Colas Latorre	Gregorio	CU	Historia Moderna	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras
Cristóbal Cristóbal	José Antonio	CU	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
De la Gándara Gómez	Milagros	TEU	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación
De Luis Carnicer	Pilar	TEU	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Escuder Barroso	Adolfo	TEU	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Economía y Empresa
Escudero Escorza	Tomás	CU	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Esteban Lorente	Juan Francisco	CU	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
Flórez Alonso	Mª Sol	TEU	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Fornies Gracia	Juan Octavio	CU	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
Gallego Valcarce	Margarita	TU	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
García Clemente	Mª Pilar	CU	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
García Gimeno	Mª Ángeles	TU	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Veterinaria
Gimeno Domínguez	Miguel	TU	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Anatomía, Embriología y Genética	Facultad de Veterinaria
Higuera Guimerá	Juan Felipe	CU	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
Laguna Castrillo	Antonio	CU	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
López-Franco Pérez	Carmen	TEU	Literatura Española	Filología Española	Facultad de Educación
Mainer Baqué	José Carlos	CU	Literatura Española	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras
Marcén Bosque	Mª Carmen	TU	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Economía y Empresa
Martínez Ballarín	Enrique	TU	Fisiología	Farmacología y Fisiología	Facultad de Medicina
Martínez Bordenave-Gassedat	María del Carmen	TU	Toxicología	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Facultad de Veterinaria
Martínez Ciriano	Mª del Carmen	TU	Anatomía y Embriología Humanas	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Peña Monné	José Luis	CU	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Pérez Castejón,	Mª Carmen	CU	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Roncalés Rabinal	Pedro	CU	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Royo Latorre	Mª Dolores	TU	Literatura Española	Filología Española	Fac. CC. Sociales y Humanas

Apellidos	Nombre	Categoría	Área de conocimiento	Departamento	Centro
Sánchez Escribano	Francisco Javier	TU	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
Sánchez Ramón	Mª Salas	TEU	Dibujo	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
Sarasa Sánchez	Francisco Javier	TEU	Historia Moderna	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Educación
Teruel Maicas	Mª Isabel Ángeles	TEU	Química Física	Química Física	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Yangüela Martínez	Javier	TU	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria

ANEXO VII.- SUPRESIÓN DE TITULACIÓN

*Acuerdo de 11 de julio de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda proponer la **supresión de la titulación conjunta Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón** de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza.*

El Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 9 de octubre de 2009 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 27 de octubre de 2009, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Como quiera que es un Máster conjunto impartido con la Universidad de Valencia y ésta nos comunicó que iniciaban el procedimiento de extinción de dicho título al no contar con el número de alumnos mínimos requeridos en esa Universidad, esto ha provocado una alteración de las condiciones y una efectiva denuncia del convenio que amparaba las enseñanzas conjuntas de dicho Máster.

En consecuencia, habiendo sido puesto en conocimiento el Centro responsable y el coordinador académico del estudio de esta situación, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Solicitar autorización al Gobierno de Aragón para la supresión de dicho Máster, entrando en extinción en el curso académico 2011-2012.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Como dicho estudio se imparte en dos años, los alumnos dispondrán el próximo curso de la posibilidad de matrícula plena con docencia en las asignaturas del segundo curso y sin docencia para los créditos que del primer curso no se hubieran superado.

ANEXO VIII.- VENTA DE INMUEBLE

Acuerdo de 11 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la venta del inmueble situado en la calle San Jorge nº 25 de Huesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, y a la vista del informe de Gerencia de 22

de junio de 2011, así como del Dictamen de Valoración del Inmueble emitido por el Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, el Consejo de Gobierno acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación la venta del inmueble situado en la calle San Jorge, nº 25 de Huesca.